

De la violencia íntima al feminicidio: Un análisis correlacional en la Región La Libertad, Perú (2019-2023)

From Intimate Partner Violence to Femicide: A Correlational Analysis in the La Libertad Region, Peru (2019-2023)

Da violência doméstica ao feminicídio: uma análise correlacional na região de La Libertad, Peru (2019-2023)

Ludwing Viera Rebaza 

vlvierav@ucvvirtual.edu.pe

Universidad César Vallejo. Lima, Perú

Artículo recibido 13 de noviembre 2025 | Aceptado 18 de diciembre 2025 | Publicado 6 de enero 2026

Resumen

El estudio tuvo como objetivo un análisis correlacional entre el feminicidio y la violencia familiar íntima en la Región La Libertad – Perú entre los años 2019 al 2023. Se empleó el enfoque mixto de tipo descriptivo - correlacional, bajo el diseño no experimental. La técnica de recolección de datos fue la revisión bibliográfica documental y el instrumento fue la matriz de sistematización. Los principales hallazgos fueron que entre los años 2019 al 2023 se reportaron 32 feminicidio en la Región La Libertad – Perú, lo cual evidencia una persistencia del delito. Se encontró también que los feminicidas fueron esposos, ex parejas, ex convivientes o enamorados de las víctimas. El estudio concluye que, existe una relación entre violencia familiar y feminicidio en la Región La Libertad - Perú, pues a través de los hallazgos se observó que la mayoría de las víctimas tenían una relación o parentesco con su feminicida y la existencia de violencia previa.

Palabras clave: Violencia de Género; Asesinato; Derechos de la mujer

Abstract

This study aimed to conduct a correlational analysis between femicide and intimate domestic violence in the La Libertad Region, Peru, from 2019 to 2023. A mixed-methods approach of a descriptive-correlational type was employed, under a non-experimental design. The data collection technique was documentary-bibliographic review, and the instrument used was a systematization matrix. The main findings revealed that 32 femicides were reported in the La Libertad Region, Peru, between 2019 and 2023, evidencing a persistence of this crime. It was also found that the perpetrators were the victims' husbands, ex-partners, former cohabitants, or boyfriends. The study concludes that a relationship exists between domestic violence and femicide in the La Libertad Region, Peru, as the findings showed that most victims had a relationship or kinship with their perpetrator and that there was a history of prior violence.

Keywords: Gender Violence; Murder; Women's Rights

Resumo

O estudo teve como objetivo uma análise correlacional entre o feminicídio e a violência doméstica na região de La Libertad, no Peru, entre os anos de 2019 e 2023. Foi utilizada uma abordagem mista do tipo descritivo-correlacional, sob um desenho não experimental. A técnica de recolha de dados foi a revisão bibliográfica documental e o instrumento utilizado foi a matriz de sistematização. As principais conclusões foram que, entre os anos de 2019 e 2023, foram relatados 32 feminicídios na região de La Libertad, no Peru, o que evidencia a persistência do crime. Verificou-se também que os feminicidas eram maridos, ex-parceiros, ex-companheiros ou namorados das vítimas. O estudo conclui que existe uma relação entre violência familiar e feminicídio na região de La Libertad, no Peru, pois, através das descobertas, observou-se que a maioria das vítimas tinha uma relação ou parentesco com o seu feminicida e que havia violência prévia.

Palavras-chave: Violência de género; Homicídio; Direitos da mulher

INTRODUCCIÓN

En el año 2023 a nivel mundial más de 51 mil mujeres murieron a manos de sus parejas o familiares, lo que equivale a 140 feminicidios por día (ONU Mujeres, 2024). García-Vergara et al. (2024) sostienen que, el feminicidio cobra alrededor de 30.000 vidas anuales a nivel mundial. Reportando que los países con mayor tasa de feminicidios en Latinoamérica son Honduras, República Dominicana y Brasil (Naciones Unidas, 2024). Registrándose en el año 2019 en Latinoamérica y el Caribe 4.640 feminicidios (Brito et al., 2021). Quaresma et al. (2024) señala que, a través del feminicidio se ejerce extrema violencia en contra de una mujer, solo por razón de su género. Es el fin de un ciclo de violencia, en donde la víctima fue sometida previamente a agresiones físicas, verbales, psicológicas y en muchos casos hasta sexuales, situaciones que por no ser denunciadas o atendidas oportunamente por las autoridades derivaron en la muerte de una mujer.

La Real Academia Española (2024), define a este fenómeno social como la muerte de una mujer provocada por un hombre por razones de misoginia o machismo. Torres (2024) entiende por feminicidio como la amenaza a la vida de una mujer impulsada por creencias machistas sobre sus funciones sociales. En esa misma línea, la ONU Mujeres (2024) manifiesta que, este delito se debe a que existe una exclusión en contra de mujeres, relaciones de desigualdad, estereotipos de género y normas sociales machistas. Se ha podido apreciar que, en el transcurso de los años varias organizaciones en Latinoamérica han señalado que la violencia contra la mujer está en aumento debido a la falta de controles y estrategias preventivas (Sepúlveda, et al. 2018).

La violencia familiar es otro problema que está presente en diversos países del mundo, trayendo consigo consecuencias negativas (Moreno et al., 2024). La violencia involucra tanto el aspecto social como la salud pública, lo cual presenta una carga económica importante. Se estima que, solo en el 2016 la violencia en contra de las mujeres presentó un costo mundial de aproximadamente US\$1.5 billones (Warren et al 2024). Autores como Mayor y Salazar (2019) señalan que la violencia familiar es aquel conjunto de acciones

abusivas de un integrante de la familia sobre otro, actitud que afecta a esta última en su esfera física y psíquica. Paludetto (2022) define a la violencia familiar como aquellos comportamientos ejercidos dentro de una relación familiar, que pueden llegar a afectar a la víctima físicamente, psicológicamente, sexualmente o económicaamente.

De igual forma, Bouroncle et al. (2025) sostienen que la violencia en el hogar está constituida por agresiones que traen consecuencias en la víctima en diversos ámbitos, como el social, psicológico y físico. La Organización Mundial de la Salud (2021) refiere que, una de cada tres mujeres a nivel mundial ha sufrido violencia de tipo sexual y/o física. Asimismo, menos del 40% de las víctimas buscaron apoyo, y las que lo hicieron recurrieron en su mayoría a amistades o familiares, siendo muy pocas las personas que acudieron a la policía u otro tipo de instituciones. Dejando constancia que menos del 10% de las mujeres que buscaron ayuda presentaron una denuncia en contra de su agresor (ONU Mujeres, 2024).

A nivel nacional la Defensoría del Pueblo (2025) advirtió un incremento de casos de feminicidio en el primer semestre del 2025. Indicando que hasta junio se registraron 78 casos, representando esto un aumento del 11.4% a comparación del año 2024, en donde se registraron hasta la fecha 70 casos. En torno a la violencia familiar, el Ministerio del Interior (2025) ha presentado una tasa histórica a nivel nacional de las denuncias entre el 2018 y marzo de 2025. Tomando en consideración que desde el año 2024, las denuncias por violencia física fueron de 120,969; por violencia psicológica fueron de 197,561; por violencia sexual fueron de 2,758; por violencia económica fueron de 10,575 y otros 307 casos. Mientras que solo hasta marzo de 2025 las denuncias por violencia física fueron de 28,709; por violencia psicológica fueron de 47,384; por violencia sexual fueron de 536; por violencia económica fueron de 2,586 y otros de 89. Murgos-Muñoz et al. (2021) refiere que en Perú cuatro de cada diez mujeres sufren violencia a manos de su pareja.

En el año 2023 la Región La Libertad - Perú registró 09 casos con características de feminicidio que fueron atendidos por el Centro de Emergencia Mujer y Familia, en donde 7 de las víctimas tenían una relación sentimental con su victimario. Asimismo, en 4 casos la víctima tenía hijos con su agresor. También se registró que, el lugar donde ocurrieron más feminicidios fue en la casa de la víctima con 4 casos y 1 en la casa de ambos. De igual forma, en el año 2024 en dicha Región se hubieron 4 casos con características de feminicidio, de los cuales en 4 la víctima tenía una relación e hijos con su agresor. En enero – octubre de 2025 se registraron de igual forma 6 casos con características de feminicidio, en donde todas las víctimas tenían una relación con su victimario, al igual que en 3 casos los unía el tener hijos en común (Programa Nacional Arma Ñam, 2025). En esa misma línea el Ministerio del Interior (2025) registró que en La Libertad solo de enero a febrero de 2025, se registraron 458 casos de violencia física, 845 casos de violencia psicológica, 34 casos de violencia económica y 2 casos de violencia sexual.

Ambos fenómenos sociales presentan un incremento tanto a nivel internacional como nacional. Mostrando fallas institucionales que hacen que la violencia contra las mujeres escale a niveles impensables.

D'Ignazio et al. (2022) señala que la violencia contra las mujeres y el feminicidio son un problema mundial, hecho que se agrava por el mal accionar de los gobiernos quienes a menudo presentan datos incompletos o desactualizados. En esa misma línea, Mendoza (2020) menciona que, en el Perú los feminicidios han aumentado pese a existir una regulación normativa, evidenciando que las políticas promulgadas por el Estado son ineficientes ante esta problemática. Por lo expuesto y con la finalidad de ahondar a profundidad en esta posible vinculación, se planteó como problema de investigación ¿Cuál es la relación entre el feminicidio y la violencia familiar en la región La Libertad - Perú? Esta interrogante permitirá analizar ambos fenómenos con el propósito de entender su dinámica y contribuir al diseño de políticas o acciones para prevenir la violencia.

La investigación es importante porque ambos problemas sociales siguen siendo un tema de lucha en el Estado peruano, pues a pesar de la existencia de diversas leyes que protejan a las mujeres, los casos de violencia y feminicidio en su contra siguen en aumento. Como menciono la Organización Mundial de la Salud en líneas presentes la mayoría de población femenina ha sufrido violencia a manos de su pareja, hecho que hace pensar que los casos de feminicidio, fueron el resultado de violencia previa. Realizar un estudio sobre esta realidad en la Región La Libertad - Perú permite comprender en que está fallando el Estado peruano y cuáles son los aspectos a mejorar, para evitar que más mujeres sigan muriendo de forma violenta.

Para analizar el tema en cuestión, se debe partir estudiando las principales teorías que explican el feminicidio, Hunnicutt (2009) expone la teoría del patriarcado, señalando que el patriarcado parte desde el ámbito social, mismo que reconoce la supremacía y poder de los hombres, considerando que las mujeres están subordinadas a ellos. Este aspecto es central para entender la violencia ejercida contra las mujeres, revelando que esta situación es un problema estructural más que individual. El feminicidio se da en situaciones donde las mujeres buscan autonomía o se atreven a ir en contra de los roles tradicionales. Siendo el patriarcado una herramienta que permite comprender por qué la violencia en contra de las mujeres es continua, estructural y feminicida.

La teoría del control coercitivo, sostiene que el feminicidio en un contexto de pareja es el resultado del control que ejerció el agresor sobre la víctima, comportamiento que estuvo compuesto de vigilancia, celos excesivos, aislamiento, intimidación, coacción, limitaciones y poca autonomía por parte de la víctima. Provocando el control ejercido un ambiente de miedo permanente, situación que puede ser tan fuerte como la violencia física, pues permite que el agresor tenga poder sobre la víctima aún sin ejercer violencia. El control coercitivo es una bandera roja a la cual se debe prestar atención pues un posible riesgo de muerte (Johnson et al., 2019).

Ahora en torno a las teorías que explican la violencia familiar, Walker (2016) expone la teoría del ciclo de la violencia, describiendo como las relaciones que presentan abuso tienen un patrón que se repite constantemente, el cual se basa en que el agresor tiene fases de tensión, violencia y reconciliación, situación

que crea un ciclo que hace que a las víctimas se les haga difícil romperlo. En la primera fase, que es la tensión, las víctimas intentan a toda costa evitar que el agresor se enoje, aspecto que aumentar demasiado su estrés y ansiedad. En la segunda fase, que es la agresión, se dan situaciones de violencia física y psicológica. En la tercera fase, que es la reconciliación, el agresor se presenta como una persona arrepentida por sus acciones y le promete a la víctima que cambiara, hecho que hace que la agredida vulva a confiar en él. Expone la autora de esta teoría, que este ciclo se puede repetir infinidad de veces, atrapando a la víctima en una relación dependiente, donde esta siente que no puede terminarla debido a que no tiene control. En esa misma línea, Muñoz-Rivas et al. (2024), señalan que entre el 40% y 60% de mujeres que fueron agredidas por su pareja o ex pareja vuelven a sufrir violencia física o sexual por parte de su agresor.

Por su parte, McKee (2014) plantea la teoría patriarcal, la cual señala que las relaciones de desigualdad entre una mujer y un hombre son el producto de una cultura patriarcal. Exponiendo que este sistema posiciona a los hombres en una posición de supremacía sobre las mujeres, tanto a nivel estructura (familia, trabajo y leyes) como personal (actitudes y creencias de género). Esta teoría se basa en que la violencia ejercida contra las mujeres, como la doméstica no es más que una manifestación del sistema desigual. Señalando que esta conducta patriarcal no solo es un tema de convivencia social sino también personal, pues llega al punto de ser internalizada por los agresores, aspecto que dificulta aún más su erradicación. Ambas teorías permiten entender que la violencia familiar no solo abarca el aspecto individual sino también el social, mismo que mantiene el control y sumisión de las mujeres.

En este marco los conceptos claves del estudio son el feminicidio, Streva (2022) informa que el término feminicidio fue incorporado por Diana Russell en el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres en 1976. La autora en mención refiere que el feminicidio no es una nueva forma de violencia en contra de las mujeres, sino más bien es una etiqueta socio jurídica que visibiliza el asesinato de mujeres por razones de misoginia. Destacando la violencia extrema que se ejercen sobre las mujeres, vinculándose a su vez con la falta de acciones de las instituciones para proteger a las mujeres, al no adoptar estrategias efectivas de prevención, protección y reparación para las víctimas.

El feminicidio es un homicidio doloso que tuvo como razón el género de la víctima (Pineda et al. 2023). Diferenciándose así de un homicidio, en que en este último el género es indiferente para el asesino. Este delito es la forma más extrema y brutal de violencia en contra del género femenino, que es el resultado de constantes formas de violencia en el hogar, trabajo, escuela o espacios públicos y virtuales (Onu Women, 2025). Asimismo, autores como García et al. (2024) definen al feminicidio como el asesinato de una mujer motivado por razones de género, practicado en un contexto machista y discriminatorio. Por otro lado, Bernáldez y Rodríguez (2023) definen a la violencia como aquel proceso de vulneración a la integridad de un sujeto, expresada a partir de golpes, maltrato psicológico o verbal, abandono y homicidio.

La violencia familiar que antes era conocida como violencia doméstica, se presenta ahora como un problema complejo que no ha sido resultado. Pues, se viene arrastrando desde generaciones pasadas donde existía el patriarcado y la cultura donde las mujeres estaban por debajo del hombre (Valdés et al., 2023). Rodríguez-Nieto y Alarcón-Vélez (2022) definieron a la violencia familiar como aquel perjuicio o daño que le causa un familiar a otro. Afectando la autoestima de la víctima y su dignidad, al ser tratada como un objeto por terceros (Huauya y Fernandez, 2022). Por eso, la violencia familiar refleja la negación de la esencia de la persona y afecta sus derechos.

Este problema social puede tener como víctima a cualquier persona, dejando en estas secuelas para el resto de su vida (Morffi-Collado et al., 2025). Los factores de riesgo de este fenómeno son los económicos, culturales, sociales, educativos y el consumo de drogas, pues todos llegan a determinar la actitud y/o comportamiento del agresor (Díaz y Ávila, 2024). Estudios han demostrado que los principales sujetos que ejercen violencia en el hogar son las parejas y esposos (Christaki et al., 2023). En Perú, la Ley 30364 ha conceptualizado a la violencia familiar como cualquier conducta que ocasione la muerte o daño en un integrante del grupo familiar. El autor, Contreras (2019) señala que, si bien Perú avanzó promulgando una ley para criminalizar el feminicidio, no ha logrado eliminar o contrarrestar las causas que provocan este fenómeno social. Mencionado que, el feminicidio tiene relación con la violencia familiar, pues en su mayoría las mujeres asesinadas habían interpuesto una denuncia por violencia familiar en contra de su victimario.

A nivel internacional Di Marco y Evans (2025) investigaron sobre las tácticas utilizadas por los feminicidas para evadir la justicia. Los principales hallazgos fueron que estos sujetos presentaban siete tácticas continuas: aislamiento social, manipulación, restricción laboral, desvalorización de redes externas, alianzas masculinas, control corporal y bloqueo al acceso a salud. Estas acciones permitieron que los feminicidas “volaran bajo el radar”, es decir, lograron mantener un perfil bajo frente a las personas cercanas a las víctimas que podían detectar la violencia que estas pudieran estar sufriendo. Asimismo, se precisa que el machismo normalizaba estas conductas y las instituciones por su lado presentaban fallas de detección y respuesta, pues no lograban intervenir a tiempo. La conclusión fue que para prevenir el feminicidio se requiere identificar las dinámicas sociales y las deficiencias estatales, pues centrarse solo en el agresor no hará que los índices de violencia sigan creciendo.

Fantauzzi-Marrero (2024) realizó una investigación que tuvo por objetivo exponer el panorama mundial la violencia de género. Los resultados fueron que alrededor de 736 millones de mujeres fueron víctimas de violencia en algún estadio de su vida. Asimismo, se precisa que para el año 2021 alrededor de 45 000 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas o un familiar. No buscando ayuda el 40% de mujeres que fueron maltratadas. El estudio concluye que tanto la violencia de género como el feminicidio tienen como víctimas a millones de mujeres en el mundo, sin distinguir raza, edad, clase social o ubicación geográfica. Indicando a su vez que las leyes en política pública son insuficientes para frenar esta ola de violencia.

Díaz-Sánchez et al. (2023) realizaron una investigación en México sobre los niveles de criminalidad en sentenciados por feminicidio. Los resultados fueron que existen cuatro niveles de criminalidad: bajo, medio, alto y muy alto, prevaleciendo entre los 62 participantes los dos últimos niveles. El estudio menciona la violencia previa que ejercían estas personas a sus parejas, el cual era un indicador recurrente que traía consigo agresiones, acoso, discusiones constantes y escalamiento de violencia, esto coincide con tipologías previas describen a feminicidas ansiosos, disfuncionales y emocionalmente inestables. La violencia ejercida por parte de estos agresores era una forma habitual de resolución de conflictos, que estuvo asociada al consumo de drogas y alcohol, aspecto que contribuyó a facilitar y acelerar el crimen. El estudio concluye que dentro de los indicadores que realizan una diferencia entre los niveles de criminalidad está la violencia hacia la mujer como una manera de resolver los conflictos, misma que está vinculada al alcohol y drogas.

En Ecuador, Freire-Pulla y Velázquez-Ávila (2022) realizaron una investigación sobre la violencia intrafamiliar y su impacto en las mujeres. Los principales resultados fueron que entre el 20% y 50% de mujeres han sido víctimas de violencia ejercida por su pareja o algún familiar, situación común culturalmente dentro del hogar. Entre los años 2001 y 2017 el país de Ecuador registró 3236 casos de feminicidios, usándose para el 38% de los casos armas de fuego. El estudio señala que menores de aproximadamente 10 años fueron abusadas sexualmente y las adultas en promedio de 33 años fueron golpeadas con objetos contundentes. El estudio concluye que la violencia es un problema de salud pública que necesita intervención inmediata por parte del Estado, investigaciones más exhaustivas y mejores políticas preventivas.

Benavides-Portilla et al. (2023) investigaron sobre el feminicidio en Cali – Colombia. Para este estudio se tuvo como base 53 casos de feminicidio de los años 2017 – 2019. Los resultados fueron que las víctimas oscilaban entre los 9 años y 89 años, repitiéndose mayormente este delito en mujeres de 20 a 29 años. En esa misma línea, en los casos analizados se halló que el 81.1% de los casos no tuvieron una sentencia. La conclusión fue que el delito de feminicidio tiene consecuencias nefastas en mujeres de diversas edades, existiendo impunidad debido a la ineficiencia del sistema judicial.

En Brasil, Barros et al. (2021) realizaron una investigación sobre los homicidios de mujeres, factores asociados y antecedentes de violencia entre los años 2011 y 2016. Los resultados fueron que, de 32,308 casos de violencia contra mujeres, 1,162 terminaron en homicidios. Encontrándose que las mujeres que sufrieron violencia física, agresión con arma de fuego y violencia reiterativa tuvieron más posibilidades de ser asesinadas. Observándose que la mayoría de las muertes de mujeres se dieron en espacios públicos por armas de fuego. El estudio concluye que existen varios factores de riesgo, pero los principales son la constante violencia y el tipo de agresión, evidencian la urgencia de mejorar las bases de datos de violencia y prevención.

En esa misma línea a nivel nacional, Montoya y Galindo (2025) investigaron sobre los factores y consecuencias en la violencia en contra de las mujeres. Los resultados fueron que, los factores que inciden

en la violencia son el machismo, el desempleo, el alcohol, entre otros aspectos socioculturales. Este delito trae consecuencias en el ámbito físico, psicológico y social de las víctimas. La investigación concluyó que se requieren estrategias integrales que abarquen desde la prevención hasta la atención.

Barreto (2021) realizó una investigación que tuvo como propósito analizar el feminicidio y la violencia familiar desde el análisis cultural del derecho. Los principales hallazgos fueron la identificación de vacíos legales, un débil accionar del Estado Peruano y la persistencia del machismo como principal factor del feminicidio. La conclusión fue el enfoque cultural evidencia grandes limitaciones legales en la protección a la mujer y la necesidad de fortalecer leyes, estrategias y políticas para prevenir la violencia familiar y el feminicidio.

Alvarado-Muñoz et al. (2023) realizó una investigación sobre las características sociodemográficas y personales de las víctimas y agresores feminicidas en Lima Metropolitana. Los resultados fueron que las víctimas murieron a causa de un proyectil de arma de fuego en su domicilio. Mientras que los feminicidas, eran sus esposos o convivientes, que presentaban antecedentes policías, provenían de familias disfuncionales, eran personas disociales, el argumento principal de su accionar eran los celos y tenían hijos con la víctima. La conclusión del estudio fue que las víctimas en su mayoría tenían una relación con su agresor, como pareja o ex pareja, eran mujeres jóvenes, con nivel educativo medio y actividad laboral. Por su parte los agresores eran personas cercanas a la víctima.

El estudio se elabora en un contexto donde la violencia familiar y el feminicidio son un problema que viene arrastrándose desde hace varias décadas. A través de los datos estadísticos brindados en el primer apartado se puede evidenciar que ambos fenómenos han ido escalando a gran magnitud. La pobreza, la dependencia económica y las creencias machistas son factores sociales y culturales que cimientan las bases para normalizar la violencia en los hogares. Bajo este contexto, el objetivo es analizar la relación entre el feminicidio y la violencia familiar en la Región La Libertad - Perú, objetivo vinculado al ODS N°5 sobre lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

MÉTODO

La investigación presenta un enfoque mixto, debido a que no solo cuantifica los casos de feminicidio y violencia familiar, sino que también comprende y analiza los fenómenos estudiados (Vizcaíno et al., 2023). El tipo de investigación fue de tipo descriptivo - correlacional, debido a que detalla cómo se manifiestan la violencia familiar y el feminicidio en el lugar objeto de análisis (Guevara et al., 2020). El estudio se realizó, bajo el diseño no experimental de mezcla de datos, debido a que se integra información cualitativa y cuantitativa con la finalidad de obtener una comprensión más extensa (Medina et al., 2023).

Los criterios de inclusión fueron que los documentos analizados debían tener como máximo de antigüedad 7 años y que debían pertenecer a fuentes oficiales del Estado, excluyendo a toda fuente antigua y extraoficial. Asimismo, dentro de la investigación se citó y referenció a todos los autores bajo las normas

APA séptima edición. La población de estudio fue la base de datos de feminicidio y violencia familiar, teniendo como muestra la información proporcionada por instituciones del Estado peruano. Utilizándose el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia. Asimismo, la técnica de recolección de datos utilizada es la revisión documental y el instrumento la matriz de sistematización.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se presentan los principales resultados obtenidos a partir del análisis de los datos relacionados con la violencia íntima y los casos de feminicidio registrados en la región La Libertad durante el periodo 2019–2023. El análisis se orienta a identificar tendencias, patrones y posibles relaciones entre ambas variables, considerando su evolución temporal y su comportamiento en el contexto regional. Los resultados se exponen de manera descriptiva y analítica, apoyados en tablas y figuras que facilitan la interpretación de la información, con el propósito de evidenciar la magnitud del fenómeno y aportar sustento empírico para la comprensión de la progresión de la violencia íntima hacia manifestaciones extremas como el feminicidio.

Tabla 1. Víctimas de feminicidio (2019 – 2023)

Departamento	2019	2020	2021	2022	2023
La Libertad	13	3	5	7	4

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

La Tabla 1, evidencia que el número de víctimas de feminicidio en el departamento de La Libertad presenta fluctuaciones significativas entre 2019 y 2023, destacándose un pico en 2019 con 13 casos y una reducción marcada en 2020, con 3 víctimas, situación que podría estar influenciada por el contexto de la pandemia y las limitaciones en los procesos de denuncia y registro. Posteriormente, se observa un incremento gradual en 2021 y 2022, lo que sugiere la persistencia de la violencia de género tras el levantamiento de las restricciones sanitarias, mientras que en 2023 se registra una disminución relativa sin que ello implique la erradicación del problema. En conjunto, estos datos reflejan que el feminicidio continúa siendo una problemática estructural que requiere respuestas sostenidas de prevención, protección y articulación interinstitucional.

Tabla 2. Víctimas de feminicidio, por relación de parentesco con el presunto victimario (2023)

Departamento	Esposo	Ex pareja / ex conviviente	Enamorado	Desconocido
La Libertad	1	1	1	1

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

La Tabla 2 evidencia que, durante el año 2023, las víctimas de feminicidio en el departamento de La Libertad mantuvieron una distribución equitativa según la relación de parentesco con el presunto victimario, registrándose un caso en cada categoría analizada. Este resultado pone de manifiesto que el feminicidio no se limita a un único tipo de vínculo, sino que puede ocurrir tanto en relaciones íntimas actuales como

pasadas, así como en contextos donde no existe una relación previa conocida, lo que refuerza la necesidad de estrategias de prevención integrales que aborden la violencia de género en distintos ámbitos relacionales.

Tabla 3. Víctimas de feminicidio, por lugar de ocurrencia (2023)

Departamento	Vivienda de la víctima	Vía pública	Vivienda del presunto victimario
La Libertad	2	1	1

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

La Tabla 3 muestra que, en 2023, la mayoría de los casos de feminicidio en el departamento de La Libertad ocurrió en la vivienda de la víctima, concentrando dos de los cuatro casos registrados. Este hallazgo evidencia que el espacio doméstico continúa siendo un entorno de alto riesgo para las mujeres, especialmente en contextos de violencia previa. Los casos ocurridos en la vía pública y en la vivienda del presunto victimario, con un registro cada uno, reflejan que el feminicidio también se manifiesta en otros escenarios, lo que subraya la necesidad de acciones preventivas tanto en el ámbito privado como en el espacio público.

Tabla 4. Víctimas de feminicidio, por presuntas causas del hecho (2023)

Departamento	Violencia familiar	Supuesta infidelidad de la pareja	Venganza	No precisa
La Libertad	0	1	1	2

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

La Tabla 4 evidencia que, en 2023, las presuntas causas de los casos de feminicidio en el departamento de La Libertad se distribuyen principalmente entre situaciones no precisadas, que concentran dos de los cuatro casos registrados, lo que revela limitaciones en la información disponible para una adecuada tipificación del hecho. Asimismo, se identifican casos asociados a supuesta infidelidad de la pareja y a venganza, mientras que no se registran casos directamente vinculados a violencia familiar, lo cual no descarta su existencia, sino que sugiere posibles dificultades en el reconocimiento o registro de este factor como causa directa. Estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer los sistemas de investigación y registro para comprender de manera más precisa las motivaciones subyacentes al feminicidio.

Tabla 5. Casos de tentativa de feminicidio, por tipo de violencia (enero - septiembre 2024)

Departamento	Psicológica	Física	Sexual
La Libertad	0	6	0

Fuente: Centro Emergencia Mujer (CEM), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

La Tabla 5 muestra que, entre enero y septiembre de 2024, los casos de tentativa de feminicidio registrados en el departamento de La Libertad se concentraron exclusivamente en la violencia física, con seis casos reportados. La ausencia de registros en las categorías de violencia psicológica y sexual no implica necesariamente su inexistencia, sino que puede reflejar su registro o dificultades en la identificación de estas formas de violencia en situaciones de tentativa. Estos resultados evidencian que la agresión física continúa

siendo la manifestación más visible y denunciada en los intentos de feminicidio, lo que resalta la urgencia de fortalecer los mecanismos de detección temprana y protección integral a las víctimas.

Tabla 6. Mujeres de 15 a 49 años de edad que acudieron a alguna institución para buscar ayuda cuando fueron maltratadas físicamente (2023)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Región	Comisaría	Juzgado	Fiscalía	DEMUNA	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable	Defensoría del Pueblo	Establecimiento de Salud	Otro
La Libertad	81,7%	6,5%	8,8%	12,4%	14,3%	0,6%	1,4%	1,0%

La Tabla 6 evidencia que, en 2023, la mayoría de las mujeres de 15 a 49 años que sufrieron maltrato físico en la región La Libertad acudieron principalmente a la comisaría, con un 81,7 %, lo que posiciona a esta institución como el principal canal de búsqueda de ayuda. En contraste, se observa una menor recurrencia a instancias judiciales como juzgados y fiscalías, así como a servicios especializados y de salud, lo que sugiere posibles barreras de acceso, desconocimiento o desconfianza en estos mecanismos. Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y promover una atención integral que garantice protección, acompañamiento y respuesta oportuna a las mujeres víctimas de violencia.

Tabla 7. Razones para no buscar ayuda cuando fueron maltratadas físicamente (2023)

La Libertad	No sabe donde ir / no conoce servicio	No era necesario	De nada sirve	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo de causarle un problema a la persona que le pegó	Vergüenza	Miedo a que no le de dinero para el sustento de su familia
La Libertad	81,7%	6,5%	8,8%	12,4%	14,3%	0,6%	1,4%	1,0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

La Tabla 7 muestra que, en 2023, la principal razón por la cual las mujeres de la región La Libertad no buscaron ayuda tras haber sido maltratadas físicamente fue el desconocimiento de los servicios disponibles, lo que evidencia una grave brecha de información y acceso a los mecanismos de protección. En menor proporción, se identifican razones vinculadas a la minimización de la violencia, la percepción de inutilidad de la denuncia y el temor a represalias, como el miedo a una nueva agresión o a la separación familiar. Estos resultados reflejan que, además de la violencia física, existen barreras sociales, emocionales y estructurales que limitan la búsqueda de apoyo, reforzando la necesidad de estrategias de difusión, prevención y fortalecimiento de la confianza institucional.

Discusión

Bajo el lineamiento de encontrar la relación entre violencia familiar y feminicidio se realizó una revisión de datos en fuentes oficiales del Estado, obteniéndose como resultados que en la Región La Libertad - Perú: En el año 2019 se registraron 13 casos de feminicidios, 3 casos en el año 2020, 5 casos en el año 2021, 7 casos en el año 2022 y 4 casos en el año 2023. Lo cual evidencia una persistencia del delito en esta parte del país. Situación que guarda relación con la investigación realizada por Fantauzzi-Marrero (2024), quien señala que, para el año 2021 alrededor de 45 000 mujeres fueron asesinadas por sus familiares o parejas. De igual forma, en Ecuador, Freire-Pulla y Velázquez-Ávila (2022) hallo que dentro del lapso del 2001 y 2017 el país registro 3236 casos de feminicidios. Asimismo, en Brasil, Barros et al. (2021) encontró que, entre los años 2011 y 2016, los casos de violencia contra la mujer 32,308, resultando 1,162 en homicidios.

Otro hallazgo en la presente investigación fue que las víctimas de feminicidio tuvieron una relación con el presunto victimario. En el año 2023, se registró que 1 de las víctimas tuvo como su agresor a su esposo, 1 caso donde el victimario fue su ex pareja o ex conviviente, 1 caso donde su asesino fue su enamorado y 1 caso con agresor no identificado. En relación a estos hallazgos en México, Díaz-Sánchez et al. (2023) señalan que en los casos de feminicidio existía la violencia previa por parte de sus parejas. Asimismo, en Perú – Lima, Alvarado-Muñoz et all. (2023) realizan una investigación sobre los feminicidas, encontrando que eran los esposos o convivientes de las víctimas, concluyendo que las víctimas en su mayoría tenían una relación con su agresor, como pareja o ex pareja.

En esa misma línea, se encontró que, durante el año 2023, se reportaron 2 feminicidios en la casa de la víctima, 1 caso en la vía pública y 1 caso en la vivienda del presunto asesino. En concordancia con este hallazgo, Muñoz et all. (2023) encontró que las mujeres en su mayoría fueron asesinadas en su domicilio. Mientras que, Barros et al. (2021) sostuvo que la mayoría de los feminicidios se dieron en espacios públicos. Otro de los hallazgos fue que las causas de los feminicidios del año 2023, fue por 1 caso de infidelidad, 1 caso por venganza y 2 casos sin motivo exacto. En discordancia con este hallazgo, Alvarado-Muñoz et all. (2023) sostiene que el argumento principal de los feminicidas es que actuaron por celos.

Asimismo, se dentro de la investigación se halló que las mujeres maltratadas en 2023 buscaron ayuda en con más frecuencia en una comisaría el 81,7%; en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 14,3%; en la DEMUNA el 12,4%; la fiscalía el 8,8% y en un juzgado el 6,5%. Asimismo, en contraste a esto, se halló que 81,7% de mujeres maltratadas físicamente en 2023 no busco ayuda porque no sabían adónde ir o no conocía el servicio; mientras que el 14,3% tuvo miedo de sufrir violencia nuevamente o que sus hijos sean víctimas de maltrato; el 12,4% señalo que le daba miedo el divorcio o separación; el 8,8% consideró que de nada servía y el 6,5% señaló que no era necesario. En concordancia con estos hallazgos,

Di Marco y Evans (2025) sostuvo que los feminicidas presentan tácticas para mantener un perfil bajo frente a las personas cercanas a las víctimas que podían detectar la violencia, estando dentro de sus tácticas la manipulación. De igual forma, se condice con Fantauzzi-Marrero (2024) quien señala que el 40% de mujeres maltratadas no buscan ayuda.

CONCLUSIONES

Se concluye que existe una relación entre violencia familiar y feminicidio en la Región La Libertad - Perú, pues a través de los hallazgos se ha podido observar que la mayoría de las víctimas tenía una relación o parentesco con su feminicida y la existencia de violencia previa, lo cual se condice con la teoría del ciclo de la violencia. Asimismo, se halló que los feminicidios tienen como escenario principal la casa de la víctima. Se resalta también que, en las investigaciones previas los autores criticaron las políticas y la falta de accionar del Estado para enfrentar esta problemática. Finalmente se pudo evidenciar que la violencia familiar, en especial la ejercida en contra de las mujeres es un factor relacionado a los casos de feminicidios en la Región La Libertad – Perú.

REFERENCIAS

- Alvarado-Muñoz, E., Nolberto-Sifuentes, V., y Fernández-Giusti, A. (2023). Características sociodemográficas y personales de la víctima - feminicida en Lima Metropolitana. *Anales de la Facultad de Medicina*, 84(4). <https://doi.org/10.15381/anales.v84i4.25539>
- Barreto, J. (2021). El delito de feminicidio por violencia familiar analizado a través del enfoque cultural del derecho. *Letras Jurídicas*, 32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8783786>
- Barros, S., Pimentel, D., Oliveira, C. y Bonfim, C. (2021). Factors associated with the homicides of women who are victims of violence. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 74(5). <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2020-0630>
- Benavides-Portilla, M., Beitia-Cardona, P. y Estrada-González, C. (2023). Feminicide in Cali Colombia: A view from public health. *Revista Universidad y Salud*, 25(2). <https://doi.org/10.22267/rus.232502.297>
- Bernáldez, G. y Rodríguez, B. (2023). Consecuencias psicosociales en familiares víctimas de feminicidio en México. *Acta universitaria*, 33. <https://doi.org/10.15174/au.2023.3586>
- Bouroncle, M., Gallegos, A., Flores, C., Valencia, J., y Rodríguez-Correa, P. (2025). Trends in research on risk factors in domestic violence. *Social Sciences & Humanities Open*, 12. <https://doi.org/10.1016/j.ssho.2025.102062>
- Brito, S., Basualto, L. y Posada, M. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. *Rumbos TS*, 16(25). <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num25.484>
- Burgos-Muñoz, R., Soriano-Moreno, A., Bendezu-Quispe, G., Urrunaga-Pastor, D., Toro-Huamanchumo, C., y Benites-Zapata, V. (2021). Intimate partner violence against reproductive-age women and associated factors in Peru: evidence from national surveys, 2015–2017. *Heliyon*, 7(7). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e07478>
- Christaki, C., Orovou, O., Dagla, D., Sarantaki, S., Moriati, M., Kirkou, K., y Antoniou, A. (2023). Domestic Violence During Women's Life in Developing Countries. *Materia socio-medica*, 35(1). <https://doi.org/10.5455/msm.2023.35.58-64>

- Contreras, J. (2019). Violencia familiar, un paso al feminicidio. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 9(11). <https://doi.org/10.35292/ropj.v9i11.9>
- D'Ignazio, C., Cruxêñ, I., Suárez, H., Martínez, A., García-Montes, M., Fumega, S., Suresh, H., y So, W. (2022). Feminicide and counterdata production: Activist efforts to monitor and challenge gender-related violence, 3 (7). <https://doi.org/10.1016/j.patter.2022.100530>
- Defensoría del Pueblo (2025). Defensoría del Pueblo advierte incremento de feminicidios y desaparición de mujeres en primer semestre de 2025. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-advierte-incremento-de-feminicidios-y-desaparicion-de-mujeres-en-primer-semestre-de-2025/>
- Di Marco, M. y Evans, D. (2025). Flying under and through the radar: Tactics used by intimate partner femicide perpetrators to evade interventions. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 82. <https://doi.org/10.1016/j.ijlcj.2025.100767>
- Díaz, R. y Ávila, L. (2024). Factores de riesgo de la violencia Intrafamiliar en ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(3). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.12256
- Díaz-Sánchez A., Gurrola-Peña G., Moysen-Chimal A., Esparza, O., Villaveces-López M. (2023). Criminality rates in those sentenced for femicide in Mexico. *Univ.Salud.*, 25(2). <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/7763>
- Fantauzzi-Marrero, L. (2025). Violencia de género y feminicidios: Una perspectiva global. *Psicología(s)*, 8. <https://revistas.upr.edu/index.php/psicologias/article/view/22059>
- Freire-Pulla, S. y Velázquez-Ávila, R. (2022). Violencia intrafamiliar, el impacto en las mujeres. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 6(11). <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/301/550>
- García, J., Coaguila , O., y Talavera, L. (2024). Tipología del Delito de Feminicidio y Enfoque de Género: ¿Un Problema Legal o Ideológico?. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(1), 5105-5130. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9848
- Garcia-Vergara, E., Fernández-Navarro, F., Becerra-Alonso, D. y Nerea, A. (2024). Assessing risk indicators of intimate partner femicide considering victim's coping strategies to violence: A dynamic multilevel linear mixed model based on genetic algorithms. *Heliyon*, 10 (18). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e37827>
- Guevara, G., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3). [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Huauya, W. y Fernandez, E. (2022). Intrafamiliar Violence and Psychological Well-being in Women from Two Districts in East Lima -2020. *Latam: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2). <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.155>
- Hunnicutt, G. (2009). Varieties of Patriarchy and Violence Against Women: Resurrecting “Patriarchy” as a Theoretical Tool: Resurrecting “Patriarchy” as a Theoretical Tool. *Violence Against Women*, 15(5), 553-573. <https://doi.org/10.1177/1077801208331246>
- Johnson, H., Eriksson, L., Mazerolle, P., y Wortley, R. (2019). Intimate femicide: The role of coercive control. *Feminist Criminology*. <https://doi.org/10.1177/1557085117701574>
- Ley N° 30364. (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Congreso de la República del Perú. https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportadas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036_erradicarviolencia.pdf
- Mayor, S. y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1). <https://revgmespirituana.sld.cu/index.php/gme>

- McKee, J. R. (2014). Patriarchal ideology and violence against women: A theoretical contribution using longitudinal, individual-level analyses (Doctoral dissertation, Old Dominion University). https://digitalcommons.odu.edu/sociology_criminaljustice_etds/31
- Medina, M., Hurtado, D., Muñoz, J., Ochoa, D., y Izundegui, G. (2023). Método mixto de investigación: Cuantitativo y cualitativo. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.105>
- Mendoza, A. (2020). Feminicidio: Por su condición de tal. Revista de la Facultad de Derecho de México, 70(276-2). <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2020.276-2.75194>
- Ministerio del Interior (2024). Reporte analítico de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, febrero 2025. <https://share.google/B15R8gVOVn9NUiHWj>
- Montoya, K., y Galindo, J. H. (2025). Violencia contra la mujer: Factores causales y consecuencias. Revista Espacios, 46(01). <https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46n01p13>
- Moreno, Y., Magallanes, M., y Huapaya, Y. (2024). Violencia familiar en Latinoamérica en los años 2020-2021: una revisión sistemática. Revista InveCom, 5(1). <https://doi.org/10.5281/zenodo.10966681>
- Morffi-Collado, C. y Galiano-Maritan, G. (2025). Algunas reflexiones sobre la violencia intrafamiliar. Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas, 10(18).<https://doi.org/10.35381/racji.v10i18.4340>
- Muñoz-Rivas, M., Ronzón-Tirado, R., López-Ossorio, J., y Redondo. (2024). Beyond the initial assault: characterizing revictimization in intimate partner violence and its implications for women's health. Psychosocial Intervention, 33(2).<https://dx.doi.org/10.5093/pi2024a4>
- Naciones Unidas (2024) At Least 11 Women Are Victims of Femicide Every Day in Latin America and the Caribbean. <https://www.cepal.org/en/pressreleases/least-11-women-are-victims-femicide-every-day-latin-america-and-caribbean>
- ONU Mujeres (2024). Datos y cifras: violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres#83916>
- ONU Mujeres. (2024). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- Onu Women (2025) Five essential facts to know about femicide. <https://www.unwomen.org/en/articles/explainer/five-essential-facts-to-know-about-femicide>
- Organización Mundial de la Salud (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Paludetto, L. (2022). Violencia familiar y pospandemia: Realidades que no cambian. Una mirada de la violencia familiar desde las construcciones vio-semióticas de la crueldad y el daño. Consejo Profesional Trabajo Social Caba. <https://www.trabajo-social.org.ar/wp-content/uploads/11.-Violencia-familiar-y-pospandemia.pdf>
- Pineda, D., Rico-Bordera, P., Galán, M., Piquerias, J. y González-Álvarez, J. (2023). Women victims of intimate partner violence and intimate partner homicide: A typology based on victimization variables. Psychosocial Intervention, 32(1). <https://doi.org/10.5093/pi2023a3>
- Programa Nacional Warmi Ñam (2025). Centro Emergencia Mujer y Familia casos con características de feminicidio. <https://portalestadistico.warminan.gob.pe/casos-con-caracteristicas-de-feminicidio/>
- Real academia española (2024). Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.8 en línea]. <<https://dle.rae.es>>

- Rodríguez-Nieto, R. y Alarcón-Vélez, R. (2022). Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano. *Polo del Conocimiento Revista científico - profesional* 7(2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8354964>
- Sepúlveda, F., Chica-Olmo, J., y De Cortázar, A. (2018). The spatial heterogeneity of factors of femicide: The case of Antioquia-Colombia. *Applied Geography*, 92. <https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2018.01.006>
- Soares, M. Q., Melo, C. M., y Bevilacqua, P. D. (2024). Femicide during pregnancy and postpartum period by an intimate partner: An integrative review. *Aggression and Violent Behavior*, 74. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2024.101958>
- Streva, J. (2022). Notes on femicide/feminicidio and the limits of justice. *Sortuz: Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies*, 12(1). <https://opo.iisj.net/index.php/sortuz/article/view/1486/1716>
- Torres, M. (2024). El verdadero problema del feminicidio. *VOX JURIS*, 42 (2). <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2024.v42n2.06>
- Valdés, P., Cuadra-Martínez, D., Vigorena, F., Madrigal, B. y Muñoz, B. (2023). Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit, Revista Peruana De Psicología*, 29(1). <https://doi.org/10.24265/liberabit.2023.v29n1.685>
- Vizcaíno, P., Cedeño, R., y Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(4). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658
- Walker, L. E. A. (2016). *The battered woman syndrome* (4th ed.). Springer Publishing Company.
- Warren, A., Blundell, B., Chung, D., y Waters, R. (2024). Exploring Categories of Family Violence Across the Lifespan: A Scoping Review. *Trauma, violence y abuse*, 25(2). <https://doi.org/10.1177/15248380231169486>